

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL

Tribunal Tercero de Primera Instancia de Mediación,  
Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas y  
Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo

Trujillo, 15 de Enero del 2024

213° y 164°

**ASUNTO: JMS (3)-J-2023-613**

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

Se hace saber al ciudadano **LEONARDO ANTONIO VILLARREAL VASQUEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-24.773.032, con domicilio en Caracas Distrito Capital **signado el N° JMS (3)-J-2023-613**; se ha dispuesto instarle mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que el presente cartel se haga en las **horas comprendidas entre las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., a objeto de que se dé por notificado en el presente procedimiento.** De igual forma se le advierte que si no compareciese en el plazo señalado, se le nombrara un defensor o defensora Ad-Litem de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.- JUEZABG. MSC. JENNIFER SANCHEZ LA SECRETARIA ABG. LISBETH GIL.